

Francisco Molero Pérez.
 Antonio Ruano de la Hoz.
 José Ruiz Lidón.
 Bartolomé Bajara Rivera.
 Sebastián Catena Molina. X
 José Gutiérrez Válches.
 Pedro Ingrain Quesada.
 Plácido Martínez Recuenco.
 Pedro Muñoz Feria.
 Nicolás Quesada Ruiz.
 Ramón Utrillas Gil.
 Tomás Fuentes Muñoz.
 Bernabé Abella Sánchez.
 X Antonio Álvarez Funes. X
 Pedro Ballesta Armentaros.
 Manuel Bermejillo Ramirez.
 Manuel Borrego Moreno.
 X Juan Cárdenas García. X
 X Joaquín Calderón Gómez. X
 Joaquín Morales Carrillo.
 Manuel Cruz Reyes.
 Francisco Deigado Baltanás.
 Manuel Deigado Liébanas.
 Rafael Espinosa Pulido.
 Manuel Guardia Fernández.
 Santiago Gutiérrez Martínez.
 X Cristóbal Gutiérrez Cruz. X
 Juan Herrero Moreno.
 José Lara Alcalá.
 José Madrigal Tirado.
 X Juan Martínez de la Chica. X
 Antonio Mesa Soria.
 X Francisco Molina Jiménez. X
 Manuel Molina García. X
 Manuel Molero Collado.
 Manuel Castillo Escobar. —
 X Tomás Mena Torres. X
 Manuel Muñoz Raya.
 José Munuera Martínez.
 Alfonso Tenza Riquelme.

Artículo 5.º El personal que a continuación se relaciona, causa baja en el 36 Grupo Especial, a propuesta del jefe del mismo, los cuales causan alta en los grupos que a cada uno se asigna, a los que deberán incorporarse con urgencia.

Cabo, Enrique Monteagudo Rueda, al segundo Grupo de Asalto.

Idem, Gerardo Rosas Torres, al cuarto Grupo de Asalto.

Guardia, Serafín Jalón Delgado, al 30 Grupo de Asalto.

Idem, Luis Fernández la Fuente Elizalde, al 31 Grupo de Asalto.

Artículo 6.º *Destinos*.—Teniente, don Francisco Mérida Castillo, del 11 Grupo de Asalto, al 39 Grupo.

Idem, D. Ginés Hurtado Martínez, del 12 Grupo de Asalto, al noveno Grupo Urbano, por prescripción facultativa.

Idem médico, D. Manuel Romo de

Oca Romero, ingresado según *Gaceta de la República* número 184, de fecha 3 del actual, a las órdenes del jefe de Sanidad, en expectación de destino, y para efectos administrativos, a la Plana Mayor de la Inspección.

Guardia, Antonio Grau Serrate, de la 91 Compañía del 23 Grupo de Asalto, a la misma, como sanitario (confirmación).

Idem, Antonio Abrades Latorre, de la 92 Compañía del 23 Grupo de Asalto, a la misma, como sanitario (confirmación).

X Sargento practicante, D. Emilio Martínez Eiriz, de la 50 Compañía del 15 Grupo de Asalto, a la Plana Mayor del 10 Grupo de Asalto. X

Idem id., D. José Manuel González López, a la Plana Mayor del 20 Grupo (confirmación).

Guardia practicante, José García Olmos, de la cuarta Zona, a la Plana Mayor del 12 Grupo de Asalto.

Idem id., Luis Martínez Castillo, de la cuarta Zona, a la Plana Mayor del noveno Grupo Urbano.

Idem id., Dionisio Marco Bueno, de la cuarta Zona, a la Plana Mayor del 13 Grupo de Asalto (confirmación).

Idem id., Ricardo Jiménez Carvajal, de la 34 Compañía Urbana, a la Plana Mayor del Grupo Urbano en Jaén.

Idem id., Augusto Dávila Ortega, del 19 Grupo de Asalto, a la Plana Mayor del mismo.

Idem id., Vicente López Lozano, de la cuarta Zona, a la Plana Mayor del 18 Grupo de Asalto.

Barcelona, 10 de julio de 1938.—El Inspector general, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º La *Gaceta de la República* número 192, de fecha 11 del actual, publica la siguiente orden del Ministerio de la Gobernación:

«Ilmo Sr.:—Se modifica la orden de este Ministerio creando la Academia-Escuela del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), en los siguientes extremos:

Primero. Se deroga la *base quinta*, procediéndose por este Ministerio, en momento oportuno, al nombramiento del director de la Academia.

Segundo. El apartado g) de las *bases para la creación de la Academia para oficiales*, queda modificado de la siguiente manera:

g) Los alumnos disfrutarán duran-

te la permanencia en la Academia, de una gratificación especial de 150 pesetas mensuales para auxilio de sus gastos académicos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Barcelona, 10 de julio de 1938.—P. D., *R. Méndez*.—Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado)."

Artículo 2.º Creada por orden ministerial (*Gaceta* número 191) la Academia-Escuela del Cuerpo de Seguridad, sección oficiales, se abre un concurso para que en el plazo de quince días a partir de la presente orden, los capitanes y tenientes que deseen ocupar plaza de profesores y ayudantes de profesor, respectivamente, lo soliciten del Inspector general por medio de instancia, en la que harán constar los méritos y circunstancias que en ellos concurren, debiendo ir las mismas informadas marginalmente por los jefes de las brigadas, quienes las remitirán directamente a esta Inspección General, anticipando nombres y empleos de los concursantes por telégrafo.

Artículo 3.º Me es grato hacer público por medio de la presente orden, el importantísimo servicio realizado por el sargento D. Eduardo Guzmán Pérez y los guardias Francisco González García y Felipe Andriño Gómez, bajo la dirección del capitán D. Casimiro Ubeda Fernández, todos ellos pertenecientes a este Cuerpo, los cuales, en un registro realizado, se incautaron, aparte de diferentes géneros acaparados, de la cantidad de *ciento setenta y siete mil diecisiete pesetas con veinticinco céntimos*.

El teniente coronel jefe de esta Zona y División, ha hecho entrega a esta Inspección General de la cantidad de *treinta y un mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos*, importe del 25 por 100 que ha correspondido a la fuerza destacada en Reus por el servicio que antecede.

Al dar cuenta de estos actos, que no deben pasar sin conocimiento de todos y sin premio para quien los realiza, quiero hacer constar mi felicitación más sincera a los interesados y conceder al sargento citado, 2.500 pesetas y a cada uno de los guardias, 2.000 pesetas.

Al mismo tiempo, señalar una vez más la actividad y celo desplegado por dicha fuerza, que debe servir de estímulo para los demás.